

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16253** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hago saber:

1- Que en el procedimiento mercantil número 0000061/2020, se ha dictado en fecha 30 de enero de 2020 auto declarando el concurso de la Mercantil PICO DEL VALLE ASESORÍA, S.L., con CIF B38404042, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso Abreviado, y en el que se ha acordado LA INTERVENCION de las facultades de administración y disposición del concursado respecto a su patrimonio.

NIG PROCEDIMIENTO 3803847120200000075

2- Que se ha designado como Administrador concursal a don Gonzalo García de Blanes Sebastián, quien ha señalado como domicilio postal el sitio en calle Santa Rosalía nº 49 de Santa Cruz de Tenerife y como dirección electrónica PICODELVALLE@ABOGADOSGARCIABLANES.COM, móvil 655859771 para que los acreedores, a su elección y en forma prevista del art.85 de la Ley Concursal efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es) expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200021666-1